

Graneros

Arresto domiciliario para concejala por uso de certificados médicos falsos

En audiencia de formalización (causa rol 1.649-2025), el magistrado Patricio Acevedo Silva acogió las cautelares solicitadas por la fiscalía al considerarlas apropiadas y proporcionales a los fines del procedimiento. Además, fijó, en 120 días el plazo de investigación.

El Juzgado de Garantía de Graneros dejó sujeta a las medidas cautelares de arresto domiciliario parcial nocturno, arraigo nacional y firma quincenal a Thae Loiza Galaz, imputada por el Ministerio Público como autora de los delitos de fraude de remuneraciones y uso reiterado de certificados médicos falsos. Ilícitos que habría perpetrado entre diciembre de 2019 y mayo pasado.

En audiencia de formalización (causa rol 1.649-2025), el magistra-

do Patricio Acevedo Silva acogió las cautelares solicitadas por la fiscalía al considerarlas apropiadas y proporcionales a los fines del procedimiento. Además, fijó, en 120 días el plazo de investigación.

En tanto, Karen Collado Cabezas quedó con arraigo nacional y firma quincenal, imputada como autora de 13 delitos de falsificación de certificados médicos.

Según el ente persecutor, la concejala Loiza Galaz presentó, entre el 12 de diciembre de 2019 y el

20 de mayo de 2025, trece certificados médicos falsos con la finalidad de que no le descontaran de la remuneración las inasistencias al Concejo Municipal, las que recibió de forma íntegra.

Certificados que la edil conseguía, a cambio del pago de \$10.000, de la imputada Collado Cabezas. Documentos falsos que correspondían a un médico fallecido en junio de 2019 (10) y de un facultativo de una clínica de Rancagua (3), que nunca atendió a la concejala del municipio de Graneros.

